



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
27 DE JUNIO DE 2019.  
Número: CT/ORD/02/19**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del 27 de junio del 2019, se reunieron en la sala de juntas del piso 1, ubicada en Avenida de la República, número 117, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06030, para celebrar la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los integrantes de este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, la Mtra. Areli Ruth Gómez Mundo, Presidenta del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, el siguiente:

**Orden del Día.**

- I. **Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.**
- II. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**
- III. **Presentación de los Integrantes del Comité de Transparencia.**
- IV. **Se somete a aprobación de este Comité el "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019".**

**Desahogo del PRIMER punto del Orden del Día.**

- I. **Lista de Presentes.**

En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, la Mtra. Areli Ruth Gómez Mundo, Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotería Nacional) presentes: la Lic. Graciela Jerónimo Bonifacio, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretaría Técnica del Comité y el Lic. Porfirio Rosas Cruz, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control y miembro suplente del Comité.

Acto seguido, la Secretaría da cuenta de los comparecientes a la presente Sesión, verificando que existe el *quórum*.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
27 DE JUNIO DE 2019.  
Número: CT/ORD/02/19**

**Acuerdo PRIMERO:** Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 64, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional, determina que existe el **QUÓRUM** para celebrar su Segunda Sesión Ordinaria.

**Desahogo del SEGUNDO punto del Orden del Día.**

**II. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**

La Secretaría puso a consideración de los integrantes presentes la aprobación del Orden del Día, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SEGUNDO:** El Comité de Transparencia de la Lotería Nacional, de manera unánime acuerda aprobar el Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.

**Desahogo del TERCER punto del Orden del Día.**

**III. Presentación de los integrantes del Comité de Transparencia.**

La Secretaria Técnica abordó el tercer punto del Orden del Día, procedió a reiterar la presentación y bienvenida de los miembros del Comité, Maestra Areli Ruth Gómez Mundo, Directora de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública, como Presidenta, Licenciado Porfirio Rosas Cruz, Titular del área de Quejas del órgano Interno de Control en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, como miembro suplente, Licenciada Graciela Jerónimo Bonifacio, Subgerente de Trámites, Gestión Y Archivo Histórico, como Secretaria Técnica.

En uso de la voz la Maestra Areli Ruth Gómez Mundo Presidenta de éste Órgano Colegiado informa a los miembros que mediante oficio UT/911/2019 hizo del conocimiento del INAI que tuvo a bien designar a la Maestra Juana Cecilia Hernández Rivera, Cerente de Análisis, Valoración y Control como su Suplente en el Comité de Transparencia de acuerdo a lo establecido en la función 15 de la Gerencia de Análisis Valoración y Control del Manual de Organización de las Gerencias de la Subdirección General Jurídica. Lo anterior, para efectos de dejar la constancia respectiva.





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
27 DE JUNIO DE 2019.  
Número: CT/ORD/02/19**

**Acuerdo TERCERO:** Los Miembros del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional, de manera unánime, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueban la presentación y bienvenida de los integrantes del Comité.

**Desahogo del CUARTO punto del Orden del Día.**

**I. Se somete a aprobación de este Comité el "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019".**

La Secretaría Técnica abordó el cuarto punto del Orden del Día y procedió a presentar en su carácter de Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico el "Programa Anual de Desarrollo Archivístico" poniéndolo a consideración de los miembros de este órgano Colegiado para su aprobación.

En uso de la voz el Lic. Porfirio Rosas Cruz, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control y miembro suplente del Comité manifestó ser de la opinión que el Comité carece de facultades para aprobar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, derivado del contenido de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, de la cual se desprende es competente el Titular del Sujeto Obligado, correspondiéndole a éste la aprobación del citado documento y no a este órgano colegiado.

En uso de la voz la Mtra. Areli Ruth Gómez Mundo, Directora de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública, señaló que coincide con la opinión manifestada, pues estima es competencia de la Dirección General de esta entidad quien posee dicha facultad.

En el mismo sentido la Lic. Graciela Jerónimo Bonifacio, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretaria Técnica del Comité, comparte las citadas opiniones, por lo que someterá ante dicha autoridad el Programa referido.

**Acuerdo CUARTO:** Los Miembros del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional, de manera unánime, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el artículo 28 fracción III de la Ley General de Archivos en correlación con la fracción II inciso d) del Décimo de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos determinan no contar con la facultad para aprobar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico de 2019, estimando es de la competencia de la Dirección General de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, por lo que se determina corresponde

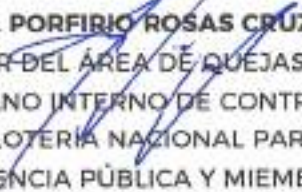
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
27 DE JUNIO DE 2019.  
Número: CT/ORD/02/19**

a la Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico de esta entidad agotar el procedimiento en cuestión, debiendo someterlo a la autoridad competente para su aprobación.


No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día de su inicio, firmándose la presente Acta en tres ejemplares por los asistentes a la Sesión, para constancia y efectos legales a que haya lugar.



**M. EN D. ARELI RUTH GÓMEZ MUNDO**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**LIC. PORFIRIO ROSAS CRUZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA  
ASISTENCIA PÚBLICA Y MIEMBRO  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**LIC. GRACIELA JERÓNIMO BONIFACIO**  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVOS, SUBGERENTE DE TRÁMITES,  
GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO, Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA